

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MURCIA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 1.124 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Alemán Tomás, contra la empresa “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 15 de diciembre de 2010, a las once y diez horas, ante la Sala de vistas número 10 de este Juzgado de lo social, sita en avenida Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, sin número, 30011 Murcia, y número de teléfono 968 817 010, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerla por confesa y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.351/10)